



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

000007

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 004-2011/MDCA

Cerro Azul, 04 de Enero de 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90PCM, establece que la designación consistente en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, por decisión de la autoridad competente.

Que, encontrándose vacante la designación del funcionario al Cargo de Confianza de la Oficina de **SECRETARÍA GENERAL** de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul; y por convenir al Servicio, se hace necesario asignar dichas funciones a efectos de poder garantizar el cumplimiento de las metas institucionales programadas y garantizadas la debida prestación de los servicios a su cargo.

De conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, artículo 20º inciso 17), y el Art. 185º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90PCM;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la Sra. **JUANA ROSAURA FRANCIA BENAVENTE**, en el cargo de confianza de **SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul y en adición a sus funciones como **FEDATARIA**, a partir del 04 de enero del 2011.

Artículo Segundo.- DISPONER, que el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará a la partida específica del Presupuesto Institucional de esta Entidad.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencias de Administración, Planeamiento y Presupuesto y demás unidades orgánicas de esta Corporación Edilicia, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



HUGO RIVAS SANCHEZ
Alcalde

Municipalidad Distrital de Cerro Azul